

Coyhaique, 11 de Enero de 2018

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

At. Sr. Julián Cárdenas Cornejo

Por medio de la presente adjunto programa de cumplimiento de acuerdo a notificación ROL F-044-2018 de fecha 31 de Octubre del 2018

Saluda Atentamente a Usted.


Eduardo Pradenas Roa
Jefe Feria
Feria Regional Tattersall


Javier Haros Mascareño
Jefe de Operaciones
Feria Regional Tattersall

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

| | |
|--|---|
| IDENTIFICADOR DEL HECHO | Hecho 1 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN | Utilización de dos (2) calefactores unitarios a leña por un establecimiento comercial emplazado en la zona saturada del polígono afecto al PDA de Coyhaique , durante inspección e fecha 07 de Mayo de 2018 , en periodo de prohibición absoluta comprendido entre el 01 de Abril y el 30 de Septiembre. |
| NORMATIVA PERTINENTE | D.S.N°46/2015 MMA Artículo 19.- desde la publicación en diario oficial y en el periodo que comprende desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de cada año , se prohíbe el uso de chimeneas de hogar abierto destinadas a calefacción y la utilización de calefactores unitarios a leña , en establecimientos comerciales y en dependencias de organismos de la administración del estado y municipales , emplazados en la zona saturada. |
| DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS | El uso de dos (2) calefactores a leña un día de la semana (Lunes) no afecta el universo de la contaminación en el polígono de la zona saturada. |
| FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS | N/A |

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS : No operación , en periodos de GEC , de calefactores a leña en las instalaciones de la Feria Tattersall, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 19 del PDA de Coyhaique.

(Las metas deben corresponder al cumplimiento de la normativa infringida y, cuando corresponda, a la eliminación o contención y reducción de los efectos negativos identificados).

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial) | COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$) |
|------------------|---|---|---|--|---------------------------------------|
| | | | | | |
| 1 | Acción Retiro de calefactores a leña y ventas de estos | 14 de mayo de 2018 27 de nov.2018 | Estos calefactores se redestinaran fuera del polígono de saturación | Factura N° 264 por venta de calefactores. Fotografías fechas y georreferenciadas del lugar en donde se entregaron los calefactores. | N/A |
| | Forma de Implementación Retiro y posterior entrega de los calefactores en el sector valle Simpson. | | | | |

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | COSTOS ESTIMADOS | IMPEDIMENTOS EVENTUALES |
|------------------|-------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------|-------------------------|
|------------------|-------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------|-------------------------|

| FICAD OR | (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución) | (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | (en miles de \$) | (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia) |
|----------|--|---|---|---|------------------|--|
| 2 | Acción Uso de calefactores a parafina en el área del comedor hasta la instalación de sistema de calefacción a gas y luego como respaldo. | Desde 14 de Mayo de 2018 por toda la ejecución del PDC. | Instalación y uso de sistema de calefacción a parafina , mientras no entre en funcionamiento el sistema de calefacción a gas , y como apoyo eventual o de emergencia durante el periodo GEC 2019. | Reporte Inicial Fotografías fechadas y georreferencias del uso de las estufas a parafina en el área de comedor. | N/A | Impedimentos |
| | Forma de Implementación Instalación y uso de dos estufas a parafina en el área de comedor , las cuales fueron proporcionadas gratuitamente por el concesionario del casino del establecimiento , para usar mientras no se implemente la instalación del sistema a gas y luego como respaldo. | 14 de Mayo 2018 | | Reporte final Consolidado por el consumo total de parafina. | N/A | Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento |

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia) |
|------------------|---|---|--|--|--|---|
| Acción | | | | Reportes de avance | \$ 6.242.- | Impedimentos |

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Instalación de un sistema de calefacción a gas , en el área de comedor.</p> | <p>Trimestral y se acompañaran fotografías fechadas y georreferenciadas del sistema a gas instalado.</p> | <p>En caso de no realizarse la instalación de un sistema de calefacción a gas , la empresa comprara otra estufa a parafina.</p> | <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> |
| <p>3</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se instalaran 2 calefactores a gas en el área fiscalizada.</p> | <p>Reporte final</p> <p>Factura de proyecto a Gas.</p> | | |
| <p>Acción</p> <p>Puesta en marcha de estufas con uso de combustible autorizado , su correcto uso y funcionamiento.</p> | <p>Reportes de avance</p> <p>En cada reporte de avance trimestral, se acompañarán compendio de boletas/facturas que acrediten el consumo y costo final del combustible durante dicho trimestre.</p> | <p>Impedimentos</p> <p>Los problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impida la correcta y oportuna entrega de los documentos.</p> | <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> |
| <p>4</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Se usara gas durante el periodo GEC 2019 para calefaccionar el área de comedor.</p> | <p>Reporte final</p> <p>En el reporte final se acompañará un informe consolidado, que incluya el consumo final durante la ejecución del PDC, y su costo.</p> | <p>100% del tiempo de funcionamiento durante el periodo GEC 2019</p> | <p>\$ 600.-</p> |

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia) | |
|------------------|--|---|--|--|--------------------------------------|---|--|
| 5 | Acción | | | Reportes de avance | | Impedimentos | |
| | Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC | | durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento | Presentación del PDC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC | No aplica | No aplica | Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes. |
| | Forma de Implementación | | | | Reporte final | | Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento |
| | Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la | | | No aplica | | Se dará aviso a la Superintendencia mediante el envío de | |

resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

correo electrónico señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación, y se dará paso a la acción alternativa N° 7 de reporte en formato físico.

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador) | PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$) |
|------------------|---|---|---|--|--|--------------------------------------|
| 6 | Acción | 3 | 5 días desde verificado el impedimento | Adquisición, instalación y uso de un calefactor a parafina adicional, a así, el uso de calefactores a parafina durante el período GEC 2019. | Reportes de avance | \$ 250.- |
| | Compra y uso de a lo menos un calefactor a parafina adicional, de modo de mantener y utilizar a lo menos un total de 3 calefactores a parafina en el área de comedor. | | | | Factura de adquisición de estufa a parafina , fotografías fechadas y georreferenciadas de estufa en funcionamiento durante el período GEC 2019 , en primer avance trimestral | |
| | Forma de implementación | | | | Reporte final | |
| | Se comprara e instala una estufa a parafina adicional. | | | | Factura por la compra. | |

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) | ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador) | PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento) | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente) | COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$) |
|------------------|---|---|---|--|--|--------------------------------------|
| 7 | Acción | 5 | Día hábil siguiente a fecha originalmente | Entrega de reporte físico. | Reportes de avance | No aplica |
| | Entrega de reporte y medios de verificación en la Oficina de Partes de la SMA | | | | No aplica | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|-------------------------|--|-----------------------------------|--|--|
| | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="250 1482 370 1906"> Forma de implementación Se entregará reporte físico en Oficina de Partes </td> </tr> </table> | Forma de implementación Se entregará reporte físico en Oficina de Partes | | comprometida de reporte | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="250 487 370 1117"> Reporte final No aplica </td> </tr> </table> | Reporte final No aplica | | |
| Forma de implementación Se entregará reporte físico en Oficina de Partes | | | | | | | | |
| Reporte final No aplica | | | | | | | | |

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

| | | |
|--|------------------|--|
| PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles) | 30 días | Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa. |
| ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción) | N° Identificador | Acción a reportar |
| | 1 | Retiro y venta de calefactores a leña |
| | 2 | Fotografías fechadas y georreferenciadas de instalación de sistema . |

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

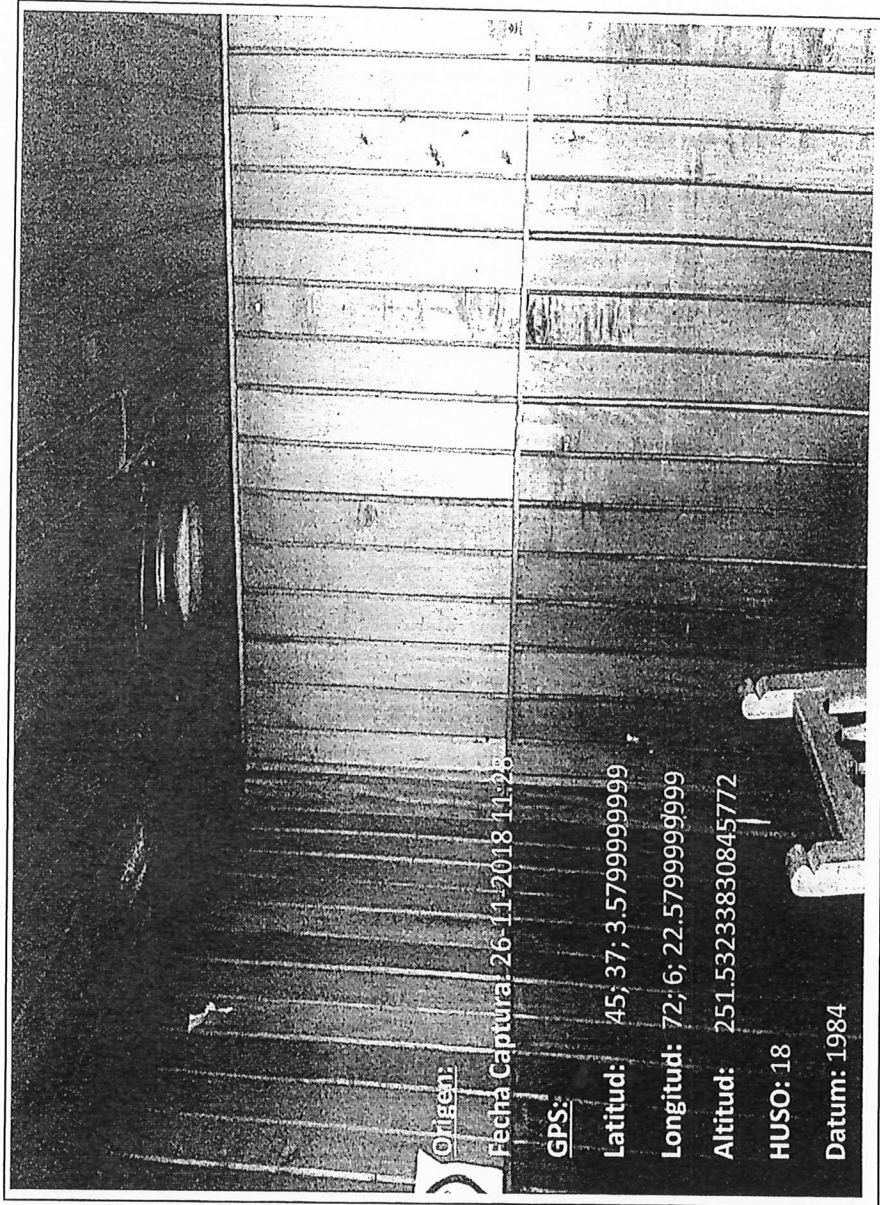
| | | |
|---|--------------------------|---|
| PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz) | Semanal | |
| | Bimensual (quincenal) | |
| | Mensual | |
| | Bimestral | |
| | Trimestral | X |
| | Semestral | |

A partir de la notificación de aprobación del Programa.
Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.

| ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción) | N° Identificador | Acción a reportar |
|--|-------------------------|--|
| | 2 | Consumo trimestral de parafina (facturas) |
| | 3 | El primer reporte de avance con fotografías fechas y georreferenciadas de sistema de gas de acuerdo a lo señalado en proyecto. |
| | 4 | Reporte de consumo mensual de gas (factura) |
| | | |
| 3.3 REPORTE FINAL | | |
| REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. | | |
| PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL | 15 | Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data. |
| ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción) | N° Identificador | Acción a reportar |
| | 2 | Consolidado de consumo de parafina (facturas) |
| | 3 | Factura proyecto de gas |
| | 4 | Informe consumo de gas por el periodo |
| | | |
| | | |

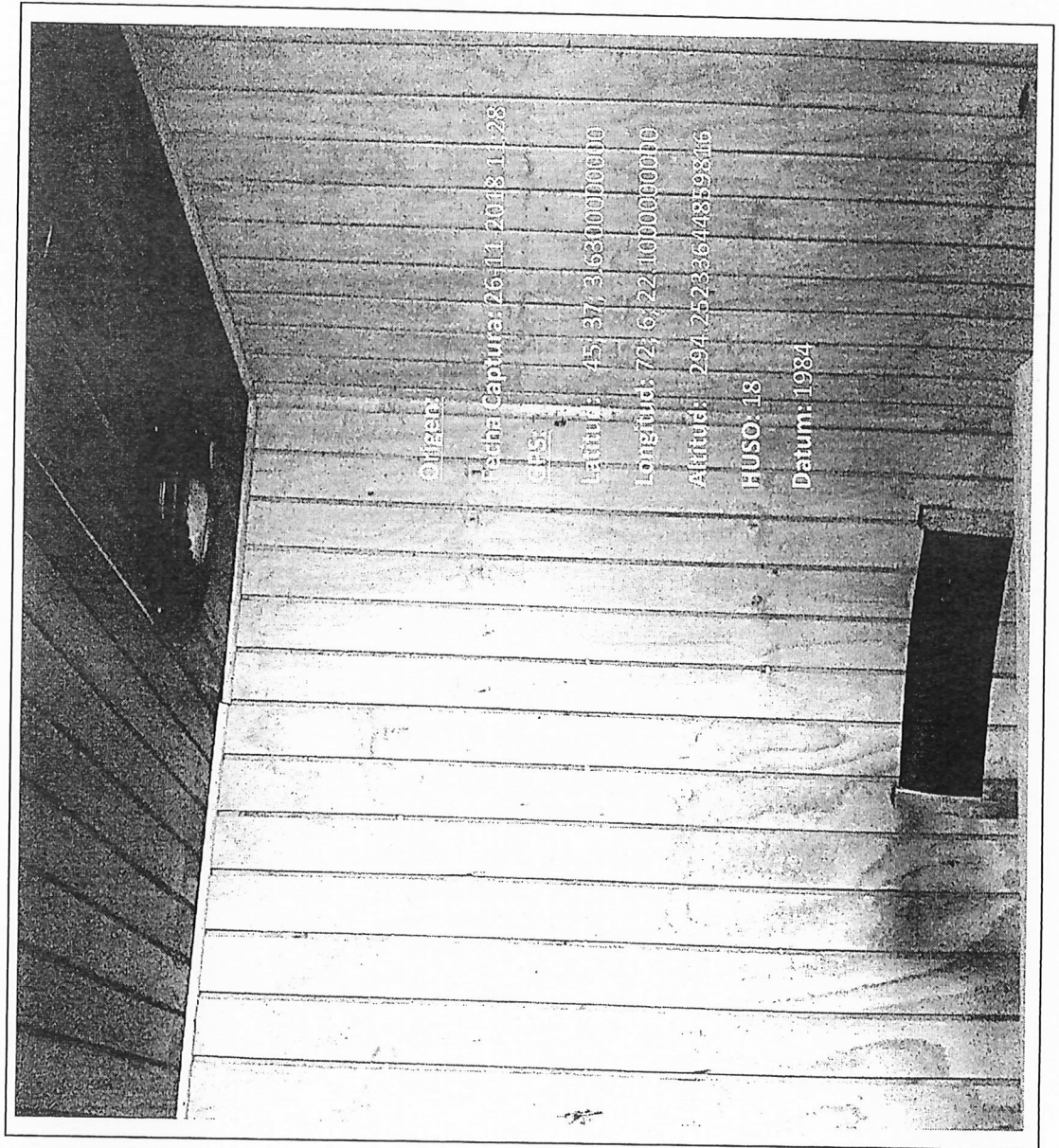
ANEXO FOTOGRAFICO

Foto 001



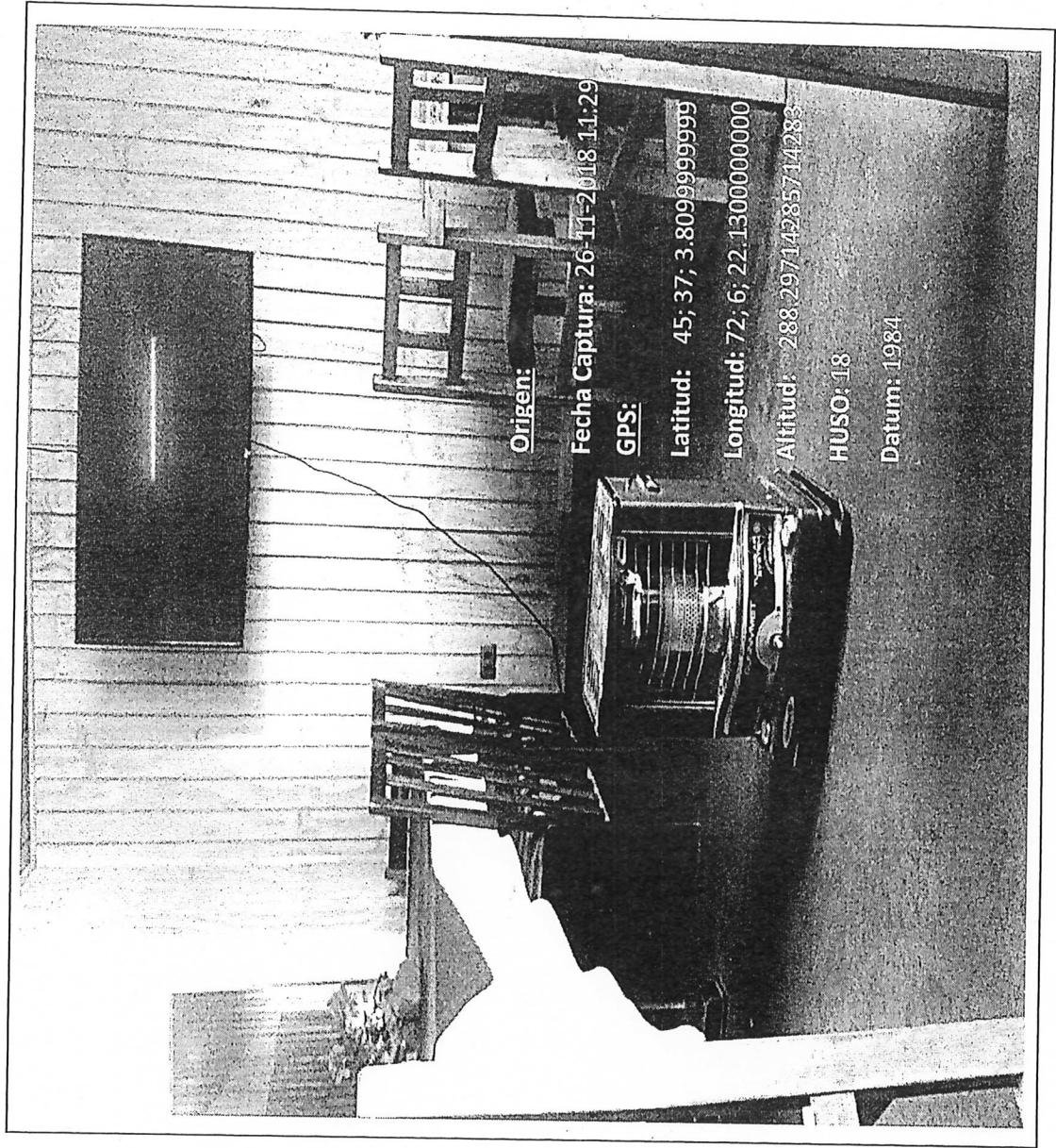
ANEXO FOTOGRAFICO

Foto 002



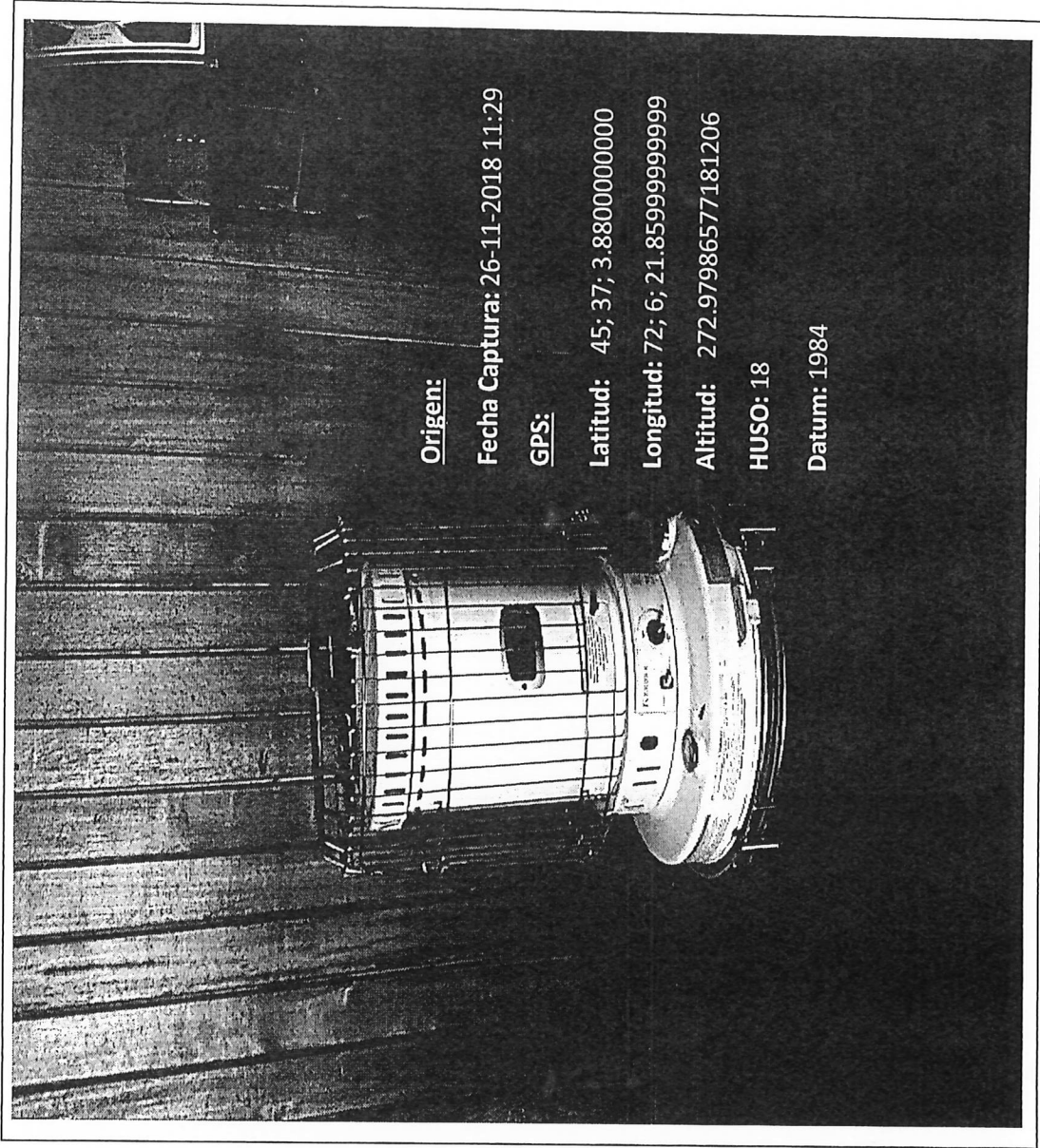
ANEXO FOTOGRAFICO

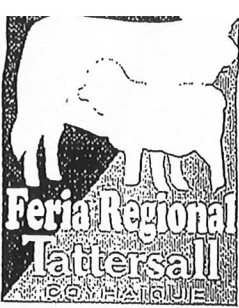
Foto 003



ANEXO FOTOGRAFICO

Foto 004





FERIA REGIONAL TATTERSALL DE COYHAIQUE S.A.

Giro: Remates y Comercialización de Ganado y Bienes Muebles
Camino Balmaceda Km 7 - Coyhaique
Fono-Fax: 2239657 - 678645 - 678647
Casilla 232 - Coyhaique

R.U.T.: 76.213.544-2

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

N° 000000264

S.I.I. - COYHAIQUE

Señores : VICTORIANO GALILEA E HIJOS S.A
Dirección : COCHRANE 260
Comuna : COIHAIQUE
R.U.T. : 96.611.460-6
Giro : AGRICOLA Y GANADERA
Oficina : 58 COYHAIQUE

Fecha de Emisión : 27/11/2018
Fecha de Vencimiento : 12/12/2018
Días Pago : 15
Corredor : F.FERIA RTC

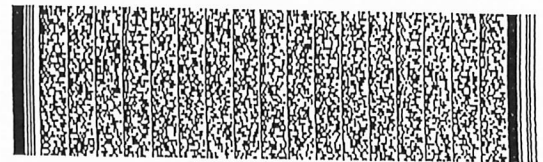
a: Feria Regional Tattersall de Coyhaique S.A.

| Cuenta | Descripción | Total |
|---|------------------------------|--|
| 9909904 | 2 CALEFACTORES A LENA USADAS | 100.000 |
| <p><i>Se recibe las combustiones en el estado que se encuentran, muy defectuosas</i></p> <p><i>Recibo con firme</i></p> | | <p>EXENTO : 100.000</p> <p>TOTAL : 100.000</p> |

SON: CIEN MIL PESOS

NOMBRE: JUAN PABLO GALILEA
R.U.T.: [REDACTED] FIRMA: [FIRMA]
RECINTO: _____ a _____ de _____ de _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5 de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 100 del 29-11-2013 - Verifique documento: www.sii.cl

- NOTAS:
- a) La Factura no pagada a su vencimiento o pagada parcialmente devengará el Interés máximo legal, más su respectivo Impuesto.
 - b) El no retiro de la mercadería de nuestra bodega, dentro del plazo impuesto por la empresa, la faculta para el cobro de bodegaje por su custodia.
 - c) Esta factura deberá ser pagada con cheque cruzado y nominativo a nombre de "Feria Regional Tattersall de Coyhaique S.A."
 - d) Autorizo a Tattersall Ganado S.A. para comunicar al público, la mora o incumplimiento de la obligación expresada en esta factura y consiento en que esta mora o incumplimiento sea incorporada en una base de datos personales.
 - e) El receptor acepta expresamente las condiciones de la venta o servicio a que se refieren las notas contenidas en la factura.

CEDIBLE



Coyhaique, 12 de Noviembre de 2018

Señores
TATTERSALL
Presente

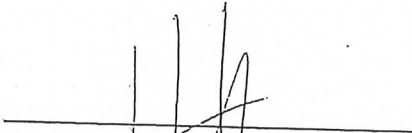
Ref: Ejecución proyecto climatización

Estimado Sr. Pradenas:

Junto con saludar y a través de la presente informamos que la semana 19/11 Empresas LIPIGAS comenzara con la ejecución del proyecto de gas y clima para las dependencias de feria Regional de Tattersall ubicadas camino a Balmaceda según oferta comercial entregada con anterioridad.

Se extiende el presente documento confirmando desarrollo proyecto antes mencionada

Sin otro particular, saluda atentamente


Danilo De Pass Cárdenas
Jefe Comercial Granel XIV – X – XI
Empresas Lipigas

Coyhaique, 19 de julio de 2018

Señores
Empresas Tattersall S.A.
Atención
Eduardo Pradenas Roa
Presente

Estimado:

Junto con saludarle, tenemos el agrado de presentar nuestra propuesta y oferta técnico-comercial por la provisión e instalación de una central de gas licuado y su equipamiento para abastecer la demanda de calefacción de la Feria Ganadera Tattersall de Coyhaique, ubicada en el km. 6 de la ruta 7 sur de la ciudad de , Coyhaique, XI región.

1. **Inversiones**

Instalación central de abastecimiento para GLP:

- 1 Estanque de superficie de 1 m³ -> En Comodato
- 1 Regulador REGO FB597 -> En Comodato
- 4 Reguladores REGO 4403-B4 -> En Comodato
- 1 Equipo generador de clima Serprogas MJ40 **
- 3 Equipos calefactores Tiro Balanceado ORBIS 41600c **
- Obras civiles, redes de media y baja presión
- Bases, anclaje y conexión de estanque
- Instalación y conexión reguladores de 1° y 2° etapa para GLP, y equipos
- Certificación del proyecto (CIIGE Sello Verde)
- Proyecto y trámites de declaración ante SEC (TC2, TC6)

Total Presupuesto:

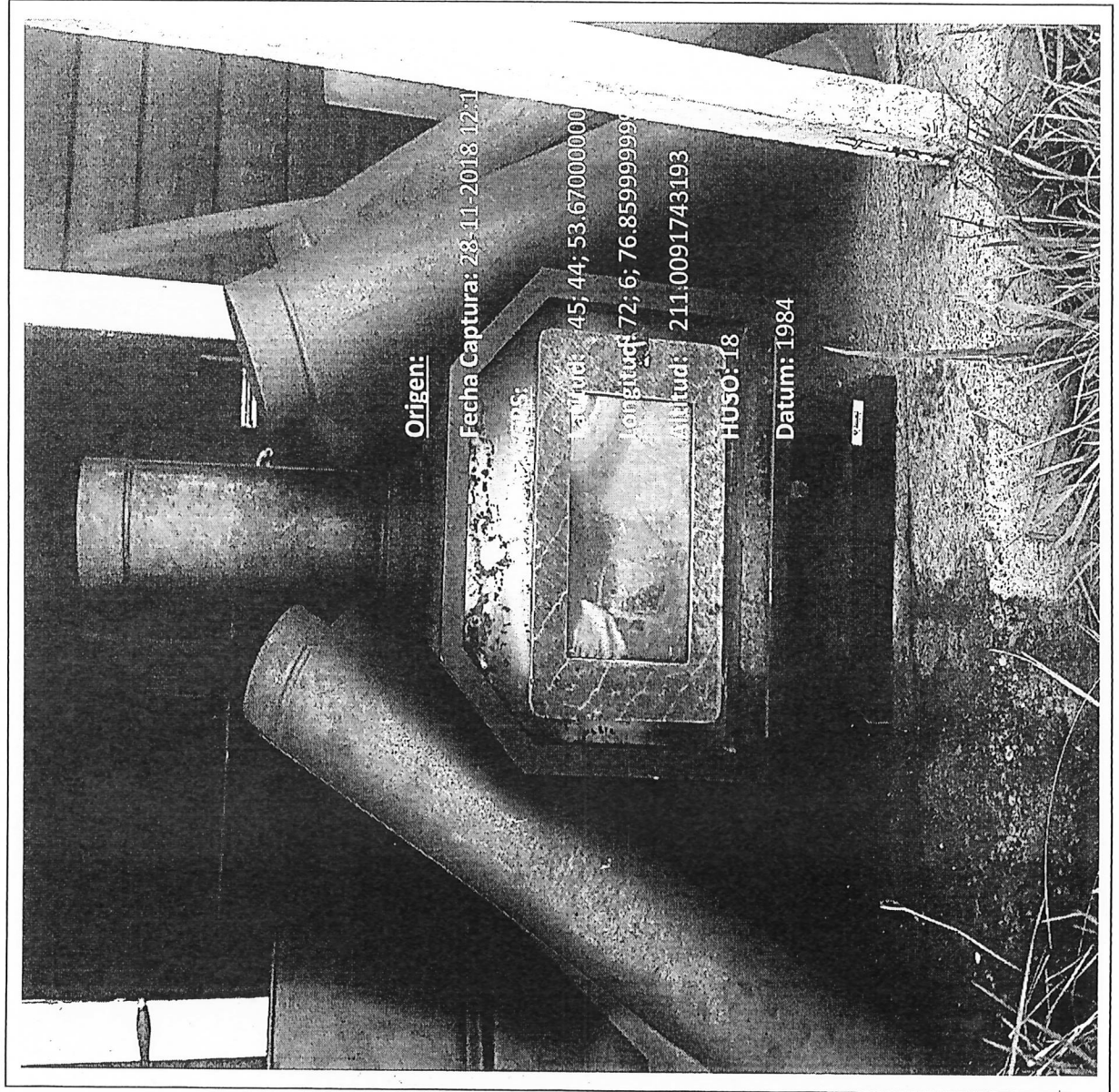
Costo Cliente:

| | | |
|----|-----------|------|
| \$ | 6.242.000 | Neto |
| \$ | 6.242.000 | Neto |

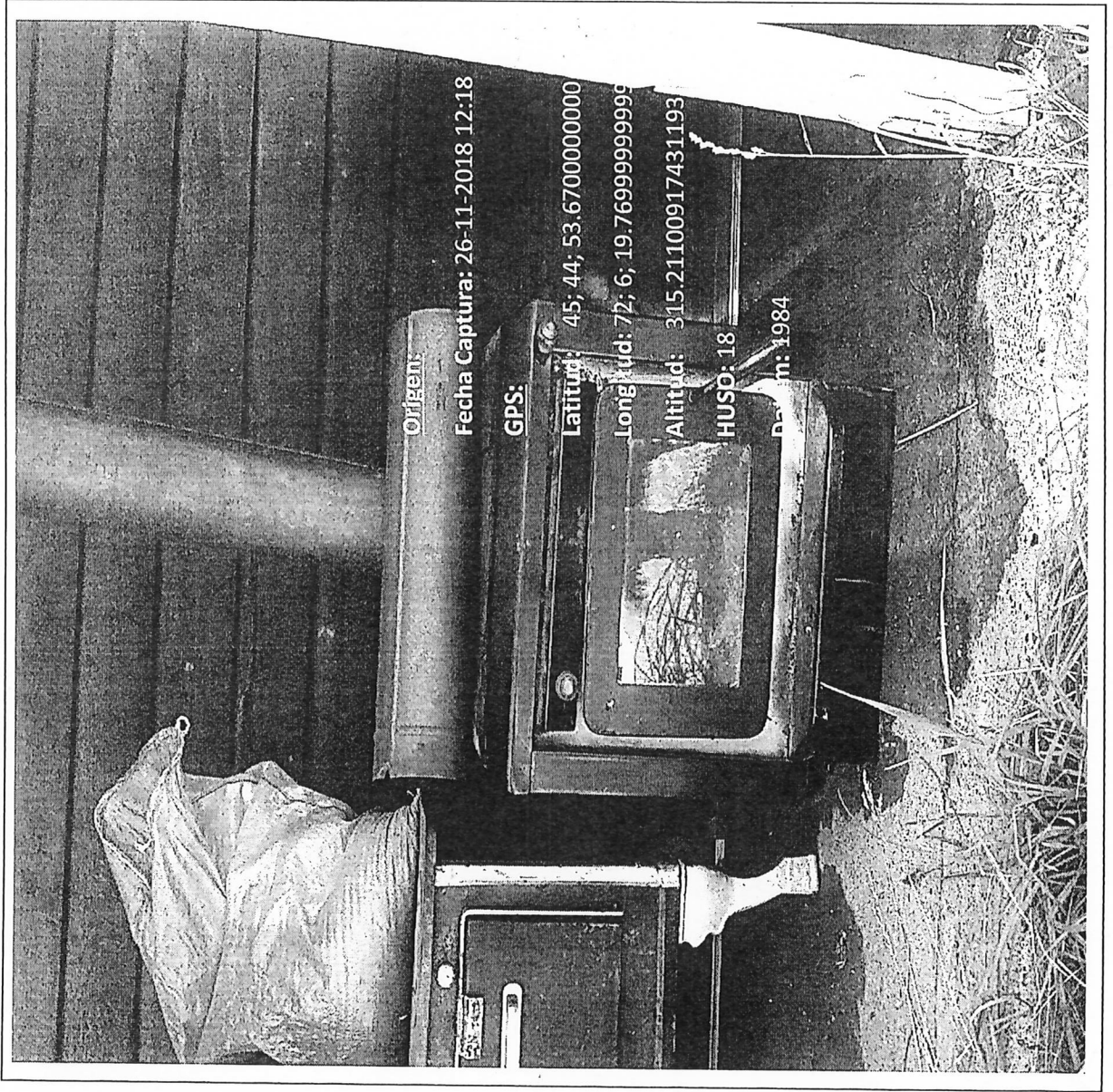
Esta propuesta **NO CONSIDERA** los siguientes ítems, los cuales deberán ser realizados por el cliente o quién este determine, según la normativa vigente de gas.

- Instalación de red eléctrica para equipo MJ40

ANEXO FOTOGRAFICO



ANEXO FOTOGRAFICO



ANEXO FOTOGRAFICO

